

*El Presidente de la Asociación  
de Técnicos de Hacienda*

Madrid, 23 de octubre de 1981

Sr. D. Juan Carlos Aguilar Moreno  
Miembro del Grupo Parlamentario Andalucista

MADRID

Estimado Sr. Diputado:

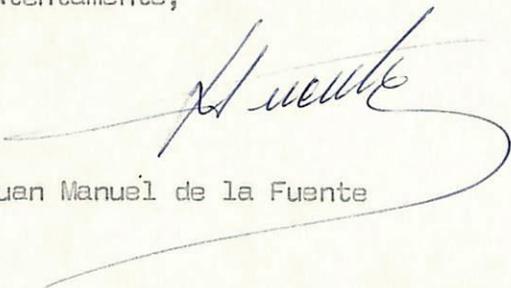
Adjunto le envío borrador de enmiendas que nuestra Asociación sugiere al Proyecto de Ley por la que se aprueban las Bases del Regimen Estatutario de los Funcionarios Públicos.

Espero que encuentre razonables y justas estas enmiendas y su Grupo Parlamentario pueda asumirlas.

Me gustaría tener la oportunidad de proporcionarle los antecedentes del asunto y darle todas las explicaciones que usted considere necesarias.

Estoy en contacto con su secretaria para ver si usted puede concederme una entrevista o si, dadas sus ocupaciones, es usted tan amable de aceptar una invitación a almorzar donde tendría mos suficiente tiempo para hablar del tema.

Atentamente,

  
Juan Manuel de la Fuente

*El Presidente de la Asociación  
de Técnicos de Hacienda*

Agradecer.  
y dar a JGP

Madrid, 19 de octubre de 1981

Sr. D. Miguel Angel Arredonda Crecente  
Miembro del Grupo Parlamentario Andalucista

MADRID

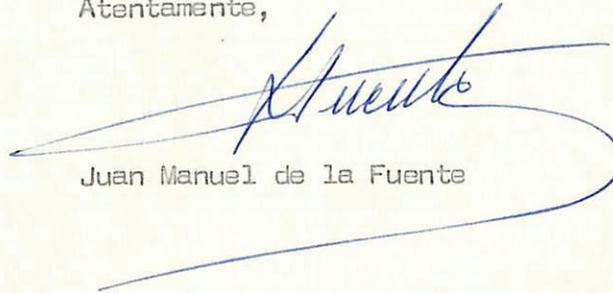
Estimado Sr. Diputado:

Adjunto le envío las enmiendas que nuestra Asociación sugiere al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

Espero que su Grupo Parlamentario encuentre razonable estas enmiendas y las haga suyas.

De todas maneras quedo a su disposición para cualquier aclaración que necesite al respecto.

Atentamente,



Juan Manuel de la Fuente

Tel. 2216806

ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1982

Al Artículo Cinco

De adición de un párrafo con el siguiente texto:

"6. El aumento del ocho por ciento a que se refiere el número Uno de este artículo no se aplicará a las retribuciones complementarias de los funcionarios que, por el concepto del artículo octavo, tres, del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, vengan percibiendo una cantidad superior al total de sus retribuciones básicas."

MOTIVACION

Contener el incremento del gasto público entre los funcionarios de más altas retribuciones, marcando el inicio de una tendencia en la que la suma de las retribuciones complementarias no debe superar en su cuantía a las básicas, que deben ser la fuente principal de remuneración para el funcionario.

(El artículo octavo, tres, del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, se refiere al complemento de dedicación exclusiva, a las gratificaciones y a los incentivos).

ASOCIACION DE TECNICOS  
DE HACIENDA

ENMIENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1982

Al Artículo Siete

Nueva redacción del apartado b)

"El resto se destinará a programas conducentes a mejorar la eficacia y productividad de la Función Pública, y a la homogeneización de las retribuciones complementarias, especialmente entre categorías, Cuerpos o Escalas de funcionarios del mismo nivel.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes antes del 31 de marzo de 1982 de la ejecución y cumplimiento de este mandato."

MOTIVACION

Para concretar el mandato, demasiado genérico en el Proyecto, de homogeneizar las retribuciones complementarias, al tiempo que se establece un plazo para que el Gobierno informe a las Cortes de su cumplimiento.

Agradecemos por las ENMIENDAS al <sup>proyecto de</sup> ~~PROYECTO~~ LEY  
por la que se apmelan los bases del regimen  
estatutario de los funcionarios publicos que en  
estos momentos ~~se~~ son objeto de estudio por  
nuestro grupo. Saludos cordiales.

Esperamos por antes del día 14, fecha en  
que termina el plazo de presentacion de enmiendas,  
celebrar una reunion con VU.

Madrid, 4 de noviembre de 1981

Sr.D. Juan Manuel de la Fuente  
Presidente de la Asociación de Técnicos de Hacienda  
M A D R I D

Muy señor mio:

Le agradecemos el envío de las enmiendas al "Proyecto de Ley por el que se aprueban las Bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos" que en estos momentos son objeto de estudio por nuestro Grupo Parlamentario.

Esperamos que antes del día 14, fecha en que termina el plazo de presentación de enmiendas, mantengamos una reunión con Vd.

Le saluda atentamente,

José García Pérez  
DIPUTADO (miembro de la Comisión de Presidencia).